

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 21 de Abril.)

Ayuntamiento de Castañeda

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año de 1910, formado en cumplimiento del artículo 109 de la ley municipal.

(Conclusión)

Se acuerda que el día 26 de los corrientes á las diez de la mañana se celebre la segunda subasta de diez y seis trozos de roble que se hallan depositados en este Ayuntamiento procedentes de cortas fraudulentas.

Se acuerda pasar una comunicación al Alcalde de barrio de Tomaluengo para que en término de tres días remita á esta Alcaldía una relación de los individuos que no hubieren verificado la prestación personal ó la hubieren hecho defectuosa.

Día 26

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda designar la Comisión de montes que ha de acompañar al señor Ingeniero Jefe de la 3.^a Región á practicar el reconocimiento final del aprovechamiento de leñas concedido á este Ayuntamiento.

Se acuerda que en los días 3, 4 y 5 del próximo mes de abril tenga lugar la cobranza de cuotas que por los conceptos de repartos sobre rozadas y leñas é impuesto establecido sobre los animales de raza canina corresponde satisfacer á las vecinos de este término en el primer trimestre del año corriente.

Día 31

Leída el acta anterior fué aprobada.

Se acuerda se cite de comparecencia ante la Alcaldía á todos los individuos que no hayan verificado la prestación personal para notificarles un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento relacionado en dicho servicio.

Se dió cuenta de que don Antonio Trueba había verificado con fecha dos de los corrientes el ingreso en la caja municipal al del

10 por 100 de la subasta de 250 estercos de leñas.

Se acuerda pasar una comunicación á los Alcaldes de Barrio para que estos citen á todos aquellos individuos cabezas de familia que no hubieren llenado la hoja de empadronamiento de comparecencia ante la Alcaldía para suscribir dicho documento apercibido que de no verificarlo se comisionará al alguacil que pasará á sus respectivos domicilios á llenar dicha hoja.

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de abril.

Acuerdos adoptados por la Junta municipal durante el primer trimestre de 1910

6 de marzo

Se aprobaron los repartimientos vecinales que han de regir en el año presente por los conceptos de rozada leñas y sal. También se aprobó el padrón del impuesto establecido sobre los animales de raza canina.

Don Julio Mediavilla Mendicut, Secretario del Ayuntamiento de Castañeda.

CERTIFICO: Que el precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria correspondiente al día 7 de abril.

Y para que conste y remi ir al señor Gobernador civil de la provincia para su publicación el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento y

á los efectos de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley municipal firmamos el presente en Castañeda á nueve de abril de mil novecientos diez.—El Alcalde, *José Obregón*.

Ayuntamiento de Colindres

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año actual para su inserción el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

1.º enero, inaugural

Constituido el nuevo Ayuntamiento se procedió á la elección de cargos resultando elegidos:

Alcalde Presidente, don Fernando Pedrosa Horna.

Primer teniente, don Federico Bahón Salcines.

Segundo teniente, don Juan Castillo Sarabia.

Concejal Síndico, don Santiago Góngoechea Salcines.

Regidor Intervanter, don José Asensio Martínez.

Concejales, don Alfredo Quintana Peña, don Ramón Salcines Rocillo, don Aurelio Paz y Ruiz y don Manuel Herrería Rebuelta.

Que las sesiones de este Ayuntamiento se celebren los lunes de cada semana y hora de las diez de la mañana desde Octubre á Marzo inclusive y á las nueve el resto de los demás meses del año.

Día 3

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se fijó en cuatro el número de Comisiones permanentes, constituidas cada una por tres señores Concejales.

Se acordó nombrar al Concejal don Aurelio Paz para que como tal forme parte de la Junta local de Instrucción pública.

Día 10

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Que pase á informe de la Comisión de obras una instancia de doña Encarnación y doña Carmen Bastillo Bengoechea solicitando autorización para la construcción de un pozo negro en el campo de las Yerías, ó sea á la parte Sur de la casa y tierra de la propiedad de aquéllas.

Que se diera cumplimiento á lo dispuesto por el señor Gobernador de la provincia en la circular que respecto á administración municipal, aparece publicada en el BOLETÍN OFICIAL de 29 de diciembre último.

Previo conformidad entre ambos interesados se acordó que el primer Teniente de Alcalde ejerza sus funciones en el segundo distrito; y viceversa que el segundo teniente pase á ser y ejerza las suyas en el primero.

Se aprobó la cuenta de jornales y materiales invertidos en el edificio escolar durante las quincenas primeras y segunda del mes de diciembre último y que en conjunto ascienden á la cantidad de 679 pesetas y nueve céntimos.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas por el mismo y Junta municipal durante el cuarto trimestre de 1909.

Se quedó enterado de que las existencias que quedaron en Caja en 31 de diciembre y que han pasado como resultas al ejercicio del corriente año ascienden á la cantidad de cinco mil doscientas tres pesetas cincuenta céntimos.

Se autorizó al Sr. Presidente para que lleve á efecto la confección de la liquidación y cuenta oficial de 1900.

Día 17

Se leyó aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobar el informe de la Comisión de Obras en la instancia de doña Encarnación y doña Carmen Bastillo Bengoechea por el que se le concede autorización para construir un pozo negro con arreglo al sistema llamado Moura en el campo de las Yerías.

Se quedó enterado de un oficio del Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública según el cual resulta haber sido nombrado Maestro interino de la Escuela pública de niños de esta villa don Nicolás Ortega Morgader.

Se quedó enterado del llamamiento que por el jefe de la Caja de la Caja de Recluta se hace á los mozos del reemplazo de 1909 Juan Bahón Salcines y Venancio San Román á fin de que se presenten en el cuartel de María Cristina el día 1.º de Febrero para su destino á Cuerpo.

Tomado en consideración lo propuesto por el Concejal don Aurelio Paz respecto al proyecto

de las diferentes obras que se pretenden realizar en el Campo de las Yerías, como son la tala de los chopos, saneamiento y venta de parcelas, se acordó autorizar al perito práctico don José Asensio para que se encargue de la formación del presupuesto de los trabajos que hayan de ejecutarse en la expresada alameda.

Fué aprobado el padrón de cédulas personales para el corriente año, disponiendo se expusiera al público por término de ocho días á los efectos de reclamación.

Día 24

No hubo sesión.

Subsidiaria del 26

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se quedó enterado de una comunicación del señor Gobernador Civil de la provincia, fecha 18 del actual en la que se reclaman varias certificaciones para esclarecer las denuncias que acerca de éste Ayuntamiento, han llegado á aquel Gobierno.

Dada cuenta de haberse recibido un libramiento por valor de 1.994 pesetas, descontado el 1,20 por 100, importe de la subvención concedida por el Estado al edificio escuelas correspondiente al primer plazo y anualidad de 1909, se acordó que referida cantidad fuese entregada directamente por el señor Alcalde mediante el oportuno recibo al encargado de las obras, en costación á que no sufriera otro doble descuento del 1,20 por 100 á que quedaría sujeta dicha cantidad si se diera como entrada en Depositaria.

Se acordó se extendiera el correspondiente libramiento á favor de don José Asensio, como encargado de las obras del edificio escolar por la cantidad de 7.000 pesetas que son las consignadas en el presupuesto vigente por el concepto.

Que se divida el término municipal en tres secciones y que desde luego se proceda á la formación de las listas de contribuyentes para el sorteo de los vocales Asociados.

Se acordó se llevara á efecto la construcción y colocación de una barrera de hierro en la entrada que da acceso á la mies de Campo.

Se dió cuenta y fué aprobado sin reparo alguno el inventario mandado formar por el señor Gobernador en circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 29 de Diciembre último.

Fijar definitivamente la lista de compromisarios para Senadores en virtud de no haber habido reclamación contra ella, acordando se escase una copia y se remitiese al señor Gobernador á los efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En vista del proyecto y presupuesto formados por el p rito don Jos  Asensio, respecto   la venta de los chopos, saneamiento construcci n de carreteras y venta de parcelas de la Alameda de las Ferias y para saber   que atenerse en el caso de la adquisici n   no, se acord  dirigir   todos y cada uno de los propietarios colindantes   dichas parcelas atento oficio en el que se les manifieste el n mero de pies cuadrados que   cada cual le corresponde, el precio de quince c ntimos estipulado y la obligaci n de fabricar por su cuenta una pared de cal y canto en la l nea que oportunamente se les designar .

Se acord  el pago de una cuenta presentada por don Angel Iborra, importante 24,40 pesetas, por la mano de obra y pintura empleadas en el matadero p blico, as  como por el trabajo de soldar la ca er a del tejado del mismo.

Se acord  establecer, por el concepto de aprovechamiento forestales, un impuesto de 25 c ntimos de peseta, por cada cabeza lanar que en lo sucesivo se aproveche de los pastos de la Sierra comunal y no sean de la propiedad de los vecinos de este pueblo; haci ndoles saber este acuerdo   los pastores que accidentalmente residen en la villa.

Previa solicitud desinteresado, se acord  conceder diez d as de licencia al M dico titular de esta villa don Eduardo Durante, con la obligaci n de dejar otro facultativo que desempe e el cargo durante su ausencia.

D a 31

Se aprob  el acta de la sesi n anterior.

Se qued  enterado de que por el ex-rematante de consumos don Policarpo Col s, se efectuar  el ingreso correspondiente al mes de Diciembre; y que practicada con  l la oportuna liquidaci n por el a o de 1909 como tal arrendatario, le hab a sido devuelto el t tulo de 5.000 pesetas nominales que, como fianza ten a depositado para responder del impuesto.

Tambi n qued  enterado, como por don Manuel Arce, uno de los rematantes de consumos del co-

rriente a o, se hab a llevado   efecto la constituci n del correspondiente dep sito como fianza definitiva para responder del remate, y cuyo dep sito consiste en un t tulo de la Deuda p blica de 5.000 pesetas nominales.

Se acord  por mayor a de votos no acceder   los deseos de los pastores que accidentalmente residen en esta villa, quienes pretend an se les rebaje   10 c ntimos la cuota de 25 que se tiene estipulada por cada cabeza lanar que quiera provecharse de los pastos de la sierra.

Fu  aprobada la cuenta de jornales y materiales invertidos en el edificio escolar durante las quincenas primera y segunda del mes que termina hoy y que en junto ascienden   647,75 pesetas.

Ordinaria del 7

Le da el acta de la sesi n anterior fu  aprobada.

Se acord  prorrogar el plazo de los 10 d as de licencia solicitados por el facultativo titular hasta que  ste diera por terminada su misi n en Madrid.

Se acord  el pago con cargo al cap tulo de imprevistos de una cuenta presentada por el Sacrist n de esta parroquia don Carlos Mart nez, importante 30 pesetas por los trabajos realizados por  l con motivo de las autopsias llevadas   cabo en los cad veres de un hijo del finado don Jos  M.  Barratabe a y de Marcelina Dominguez.

A propuesta del Concejal se or Bah n se acord  vender en p blica subasta los 73 chopos existentes en la alameda del barrio de las Yerias, para con su importe proceder al saneamiento de dicha alameda en el verano pr ximo.

Ordinaria del 14

Le da el acta anterior fu  aprobada.

Se di  cuenta y la Corporaci n qued  enterada de haberse ingresado por los rematantes de consumos lo que   cada cual le corresponde por el mes de enero  ltimo.

Se acord    la vez volver sobre un acuerdo de 26 de enero en la parte referente   la subvenci n del Estado, la formaci n por la Comisi n respectiva del oportuno presupuesto extraordinario, donde se consigne no s lo la cantidad de 1.994 pesetas de la subvenci n correspondiente al primer plazo, sin que tambi n la perteneciente   este a o por el segundo plazo toda vez que ni una ni otra aparecen

consignadas en el presupuesto del a o anterior ni en el vigente.

Se acord  que en la sesi n pr xima se proceda al sorteo de los vocales que han de componer la Junta municipal de asociados durante el corriente a o.

Se di  cuenta de una instancia del vecino de esta villa don Luciano Calzada, en la que despu s de protestar del proyecto de las obras   mejoras que el Municipio intenta llevar   efecto en la alameda del barrio de las Yerias propone algunas reformas que   su juicio ser an m s convenientes; se acord  no tomar en consideraci n lo expuesto por dicho se or Calzada en su instancia, desestim ndola por juzgarla improcedente.

Se acord    propuesta del Concejal se or Bah n, se hiciera constar en acta el agradecimiento de la Corporaci n y que se diera un voto de gracias   los se ores de la Comisi n de obras por los trabajos hasta hoy por ellos realizados y por los que en lo sucesivo realicen respecto al proyecto de las obras que se pretenden llevar   cabo en el campo de las Yerias.

Ordinaria del 21

Se aprob  el acta de la sesi n anterior.

Se autoriza al se or Alcalde para que cuando lo crea oportuno haga efectiva del Ayuntamiento de Laredo la cantidad importe de la mitad de los gastos ocasionados en las obras de reparaci n del puente de la Cavadilla; toda vez que el se or Alcalde de dicho Ayuntamiento as  lo tiene manifestado.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Conforme   lo acordado en la sesi n anterior se procedi  al sorteo de los Vocales asociados que han de entrar   formar la Junta municipal durante el corriente a o resultando designados los se ores siguientes: don Manuel Tr paga Somarriba, don Jos  Rascines Pascual, don Severiana Bernal, don Manuel Caviedes P rez, don Faustino Arredondo Fuentesilla, don Sebasti n Caviedes Pascual, don I igo Gobantes Salazar, don Victor Cavada Fern ndez y don Jos  Echevarria Abascal; en vista de lo cual se acord  se diera publicidad al resultado obtenido y se notificara individualmente   los interesados.

D a 28

Le da el acta anterior qued  aprobada.

Presentadas á la deliberación y resolución del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1909, se acordó pasen á informe de la Comisión de Hacienda.

Se acordó nombrar para que desempeñe el cargo de la mediación y tallamiento de los mozos del actual reemplazo, á don Cándido Pedrosa.

Puesta de manifiesto la cuenta de jornales y materiales invertidos en el edificio escuelas durante las quincenas primera y segunda del mes que finaliza hoy y que en junto ascienden á 1.888,39 pesetas se acordó prestarle aprobación.

Fué aprobada y se acordó el pago de una cuenta de Modesto Expósito, de 16,25 pesetas por jornales y materiales empleados en la construcción de un paso peonil sobre el río de Edino y en hacer pequeñas reparaciones en la fuente de Santolaja.

7 de Marzo

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda relativo á las cuentas municipales del ejercicio de 1909, acordándose se expusieran al público por 15 días á los efectos de reclamación.

Se acordó ceder á don Juan Castillo Sarabia previa solicitud el terreno que resulte, una vez hecha la alineación y medición por la Comisión de Obras y mediante el pago del importe que corresponda con arreglo á un real el pie cuadrado, existente al frente de la casa de su propiedad y situada en Barrio Nuevo.

Contestar al oficio del señor Alcalde de Laredo en el que participa á este Ayuntamiento el se hallaba ó no conforme á ser participe en los gastos que cause la construcción de un muro en el punto del Regatón para impedir que las aguas, inundasen los terrenos de Monte podrido, que no podía acceder á sus pretensiones por no ser aquel sitio y terreno de la propiedad de este Municipio.

Se acordó nombrar una Comisión para que se persone ante el señor Gobernador civil de la provincia á fin de conseguir que con la valiosa cooperación de dicha Superioridad se provea á esta Escuela de su Maestro.

Filar al público por quince días á los efectos de reclamación el presupuesto extraordinario formado para el presente año.

Hablándose expuesto el Con-

cejal don Alfonso Quintana la necesidad de hacer cumplir al arrendatario de las carnes las condiciones del contrato en cuanto á la fianza definitiva se refiere, el señor Alcalde manifestó que no obstante haber hecho las veces para que prestase la fianza prevenida aún no la había verificado, pero que no por eso dejaría de emitir de nuevo hasta conseguir lo lleve á efecto á la brevedad posible.

Día 14

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

La Comisión dió cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado de la entrevista celebrada con el señor Gobernador.

Quedó enterado de haberse recibido de la Junta provincial de Instrucción pública un título Administrativo expedido por el Rectorado de Valladolid á favor de don Bonifacio Villacorta y Ramos como Maestro interino de la escuela pública de niños de esta villa.

Conceder al señor Alcalde presidente la licencia de quince días que solicita.

Se acordó nombrar Regidor Síndico, con el caracter de interino al Concejal don Aurelio Paz.

Se quedó enterado de haberse efectuado en el día de ayer el remate de los chopos de la Alameda del barrio de las Férias y de habersele adjudicado como mejor postor á don Celsanto Madrazo en la cantidad de 1.815 pesetas.

Fueron aprobadas y se acordó el pago de varias cuentas por servicio principales.

Día 21

No hubo sesión.

Día 23

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó, de conformidad con el Regidor Síndico, declarar soldados condicionales á los mozos Emilio San Román salcines y José Ramón Barberarena Ruiz, del reemplazo del año actual.

En vista de una certificación enviada por la Alcaldía de Valladolid relativa á la talla y reconocimiento del mozo Santiago Blanco Muñoz, se acordó declarar á este mozo soldado.

Se acordó designar al oficial de la Secretaría don Claudio Pedrosa para que en el doble concepto de Comisionado y Delegado de la Corporación concorra al juicio de exenciones que ha de celebrarse

ante la Comisión mixta el día 19 de abril próximo.

Que pase á informe de la Comisión de obras una instancia de doña Juliana Ruiz en la que solicita licencia para construir un piso sobre una tejavana de su propiedad, sito en la calle de La Mar.

Requerir al rematante del Impuesto de las Carnes para que durante el plazo improrrogable de tres días cumpla las condiciones del contrato en cuanto á la constitución de la fianza definitiva se refiere.

Se acordó abonar el importe del primer trimestre por consumos é instrucción.

Quedar enterado de haber tomado posesión de la Escuela pública de niños de esta villa el maestro interino don Bonifacio Villacorta.

Día 28

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de haberse constituido por el arrendatario de las carnes la fianza definitiva consistente en tres títulos de la deuda amortizable de quinientas pesetas nominales cada uno, mas 57 pesetas en metálico.

Previa conformidad con el informe emitido por la Comisión de obras en la instancia de doña Juliana Ruiz, se acordó conceder á ésta la licencia para construir un piso sobre una tejavana de su propiedad.

Se acordó se extendieran los oportunos libramientos para pago de los haberes de los empleados del municipio, correspondientes al primer trimestre del corriente año.

Los precedentes extractos de acuerdos del primer trimestre del corriente año han sido aprobados por la Corporación en sesión de este día.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, se forma el presente que autoriza al señor Alcalde con su visto bueno en Colindres á 11 de abril de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, Fernando Pedrosa.—Daniel Ochoa,

Ayuntamiento de Cieza

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año de 1910.

Extraordinaria del 1.º de enero

Constitución del nuevo Ayunta-

miento y designación de cargos. Se señaló la hora de las catorce de los domingos para la celebración de las sesiones ordinarias.

Formación de la lista de individuos de la Corporación y de un número cuádruplo de vecinos con derecho á elegir Compromisario para las de Senadores en el corriente año, y que dicha lista se exponga al público.

Ordinaria del 2

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Que el Ayuntamiento se divida en tres comisiones permanentes, de Gobernación, Hacienda y Fomento y que cada una de estas se componga de tres señores Concejales, haciéndose la designación en votación secreta.

Quedar enterada la Corporación de los nombramientos de Alcaldes de barrio hechos por la Presidencia.

Desestimar la reclamación de don Juan J. Abascal para que se le abonen haberes como Guarda local del Ayuntamiento por no constar que tomara posesión del cargo y que se notifique al interesado.

Quedar enterada de que se había pagado á la Hacienda el cuarto trimestre por consumos del ejercicio de 1909 y lo que importa la licencia de pastos para ganados y leñas para hogares del corriente año forestal.

Extraordinaria del 8

Alistamiento de los mozos para el reemplazo del año actual.

Ordinaria del 9

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Que por el Secretario del Ayuntamiento se proceda á la formación del inventario de los bienes y documentos pertenecientes al Municipio, según se previene en la circular del señor Gobernador civil de 29 de diciembre último.

Que se proceda á formar el padrón y listas cobratorias de cédulas personales.

Declarar concejal y obligatorio el cargo de Depositario de los fondos municipales por no haber ningún aspirante en las tres veces que se anunció la vacante y que continúe desempeñándole el Concejal don Manuel Sáiz González.

Designar Vocal de la Junta de Instrucción primaria al Concejal don Claudio Gutiérrez en sustitución de don Benito Sáiz que cesa, y autorizar al señor Presidente

para que proponga á la superioridad el Vocal padre de familia de expresada Junta que ha de sustituir al fallecido don Miguel Vela.

Aprobar los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento y Junta municipal correspondientes al segundo semestre de 1909 y que se remitan al señor Gobernador civil á los efectos oportunos.

Que se ingresen en la Tesorería de Hacienda 81 pesetas que importa el 20 por 100 de propios pertenecientes á las subastas de 30 esteros de varas de avellano y de 50 robles del aprovechamiento forestal vigente y comisionar para ello al Secretario interino de este Ayuntamiento.

Que el señor Presidente se dirija con atento oficio al señor Gobernador civil de la provincia expresándole la imposibilidad en que se halla el Municipio de cumplir su disposición sobre formación de las cuentas, mientras que no se presenten los libros y demás documentos pertenecientes al Ayuntamiento, de cuya falta tiene yo conocimiento referida autoridad.

Extraordinaria del 16

Formación del padrón de cédulas personales para el corriente año; que se anuncie al público por término de ocho días á los efectos de reclamación.

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió por enterada la Corporación de haber sido aprobado el presupuesto ordinario para el corriente año, y que se cite á la Junta municipal para que este acuerde el modo de hacer efectivo el impuesto que en aquel figura sobre la ganadería que aproveche los pastos comunes del terreno municipal.

Que el Recaudador municipal ingrese en la Depositaria de los fondos municipales el resto del total importe del reparto vecinal por consumos correspondiente al año próximo pasado.

Que se haga saber al peatón cartero que en virtud de haberse aumentado en el presupuesto una cantidad igual á la que venía percibiendo por su servicio cada dos días, se halla en la obligación de que este servicio lo verifique diariamente.

Dividir el término municipal en tres secciones para la designación de vocales asociados de la Junta municipal comprendiendo la primera sección el pueblo de Villayuso, la 2.ª el de Villauno y 3.ª el de

Collado; que se forme la lista de vecinos que tienen derecho á ser designados para formar parte de la Junta municipal, y que el resultado de estas operaciones se haga público antes de que termine el presente mes de enero.

Ordinaria del 23

Se leyó & aprobó el acta de la anterior.

Incluir á su instancia á Feliciano Sáiz en la lista de pobres del corriente año para los efectos de la asistencia médico farmacéutica gratuita.

Se dió cuenta de la papelista de apremio de 2.º grado por el segundo, tercero y cuarto trimestre del año próximo pasado importando doscientas cincuenta y siete pesetas y treinta y tres céntimos y se acordó abonarlas con cargo al capítulo IX, art. 6.º doscientas veintinueve pesetas y ochenta céntimos, y al de imprevistos el resto.

Quedar enterado de haber sido aprobado por la superioridad el reparto vecinal por consumos para el corriente año.

Extraordinaria del 24

Declarar definitiva la lista de electores para Compromisarios formada el día primero de los corrientes por haberse hecho reclamación á la misma, con el voto en contra de los Concejales don Raimundo Marciano y don Manuel Sáiz que oponen debe ser eliminado de ella don Eldel Teramos por no ser contribuyente en la localidad pretensión que es desestimada por la mayoría por extemporánea y por haberes computado al Sr. Teramos la cuota que paga su mujer.

Se examinó y aprobó el padrón de cédulas personales para el corriente año, haciendo la salvedad de que habiéndose emitido en él el número ciento ochenta y nueve de orden, solo comprende á quinientos setenta y un individuos en vez de quinientos setenta y dos con que aparece figurar.

Extraordinaria del 30

Rectificación de alistamiento.

Ordinaria del 30

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Que se cumpla lo que dispone la circular del Sr. Ingeniero Jefe de Montes, referente á aprovechamientos forestales.

Anunciar la vacante de recaudador de la cobranza de las contribuciones é impuestos municipales y que la Comisión de Hacienda forme el oportuno pliego de condiciones para la subasta, que han de aceptar los solicitantes.

Quedar enterada la Corporación de una carta de doña Irene Toca, Viuda de Villa, que como apoderada de este Ayuntamiento dirige al Sr. Alcalde en contestación á otra que éste la envió con el fin de enterarse de las láminas y resguardos de la Caja de Depósitos correspondientes á este Municipio, con lo que también remite el extracto de la cuenta que en la misma se menciona y acordó que refiriéndose dicha cuenta en su principio al año próximo anterior y no existiendo presupuestos ni cuentas de los años 1907, 1908 y 1909 se ruega á la referida señora remita un extracto de las de dichos años, debiendo quedar pendientes de aprobación hasta entonces la presentada en este acto que con la carta mencionada deben tenerse como documentos oficiales á los efectos procedentes.

Que se ingrese en la Caja de la Excm. Diputación provincial á cuenta de lo que le adeuda este Ayuntamiento la cantidad de que pueda disponerse, comisionando para que lo verifique al Secretario Interino del mismo.

Autorizar al señor Alcalde, como ordenador de pagos, para que verifique con arreglo al presupuesto municipal cuantos deban hacerse en el actual trimestre, si existen fondos al efecto.

Quedó enterada la Corporación de que la Tesorería de Hacienda se carga en cuenta por formalización la cantidad de 18'12 pesetas, importe de lo recaudado en el cuarto trimestre del año último por recargos municipales de industrial que se aplican por consumos.

Aprobar el inventario de bienes y documentos pertenecientes á este Ayuntamiento, después de ser contestadas por la Presidencia varias observaciones que al mismo hizo el concejal don Ubaldo Sánchez, y que se remita una copia al señor Gobernador civil.

Día 6

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se enteró la Corporación de que se habían ingresado en la Tesorería de la Diputación provincial 290 pesetas, importe del arbitrio

especial sobre el vino, correspondiente al año último, y 642 pesetas á cuenta de lo que la debe el Ayuntamiento por el reparto provincial del mismo año.

Autorizar al Alcalde para que designe dos niños menores de 10 años que verifiquen la extracción de las bolas que contengan los nombres y los que contengan los números en el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Día 12

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Día 13

Sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Día 12

No se celebró sesión por no haber número suficiente de concejales.

Día 20

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Que se cumpla lo ordenado en circular del 3 de actual mes referente á pesas y medidas.

Autorizar á la Presidencia para que designe la persona que haya de rotular las calles y plazas y numerar las ceras y albergues, según previene la R. O. circular del Ministerio de Fomento, de 17 de enero último, y verificado que se formen y rimitan las relaciones que se indican al Jefe provincial de Estadística.

Contribuir con 25 pesetas á la suscripción iniciada en favor de los damnificados por las inundaciones ocurridas en las provincias de Cañua, León, Lugo y otras.

Que se cumpla lo ordenado por el señor Gobernador civil en el BOLETIN OFICIAL del 16 del actual mes sobre instalaciones eléctricas.

Nombrar para practicar las operaciones de la talla el primer domingo del próximo marzo al ex-sargento del ejército Juan Domingo González, abonándole 5 pesetas como gratificación y autorizar al señor Presidente para que en el caso de que aquel no aceptase, designe la persona que haya de practicar referidas operaciones de talla.

Que se proceda á practicar la información testifical ordenada por el señor Gobernador civil de la provincia en comunicación número 228, á cuyo efecto se designan don Pedro Saiz, don Casiano

Fernández, don Manuel Riaño, don Francisco González, don Elías Pérez y don Emeterio Marirno, para que presten declaración ante los señores Alcalde y Síndico de este Ayuntamiento con audiencia del interesado señor Abanal.

Prestar conformidad á la designación de fieltos hecha por el arrendatario de consumos, que se anuncie al público dicha designación y se participe al señor Administrador de Hacienda.

Señalar como carreteras de circulación de las especies sujetas al adeudo para dirigirse á los fieltos, la designada la «H. zuca» y la que desde Sobao conduce a pueblo de Collado, que también se hará saber al público, y que no es de la competencia de la Corporación el conocer en el nombramiento de vigilantes.

Que siendo parientes y por tanto incompatibles para asistir á la clasificación y declaración de los mozos del actual reemplazo y de anteriores los concejales don Waldo Sánchez, don Andrés Buenaga, don Claudio Gutiérrez y don Raimundo Marcano, se cite para asistir á referido acto á los concejales del año anterior que no se hallen en igual caso.

Día 27

Se dió lectura acta anterior y fué aprobada.

Se procedió al sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el corriente año.

Aprobar la adjudicación de la subasta para la cobranza de las contribuciones é impuestos municipales hecha á favor de don Tomás Marcano y que se le provea de la oportuna credencial.

Nombrar en comisión á los concejales don Ubaldo Sánchez y don Andrés Buenaga para que el 28 del actual mes acompañen al sobreguarda de la zona y se hagan cargo del monte para el aprovechamiento de pastos y leñas para hogares durante el actual año forestal, levantando la oportuna acta.

Remitir á la aprobación de la superioridad el reparto vecinal sobre ganadería del corriente año comisionando al Secretario del Ayuntamiento.

Día 6

Clasificación y declaración de soldados.

Día 13

Clasificación y declaración del

actual reemplazo Epifanio Vela Fernández á quien por no haber comparecido el día designado por la ley y si persona que le representaba, se le había señalado este día para ser clasificado.

Día 15

Leída el acta anterior fué aprobada.

Conformarse con el estado publicado por la Intervención de Hacienda de la provincia comprensivo del importe de los recargos municipales sobre las contribuciones territorial y urbana de este Ayuntamiento y del que representan las obligaciones de primera enseñanza.

Que tan pronto sea posible se satisfaga al Ayuntamiento de Torrelavega la cantidad de 178 pesetas 90 céntimos, que este municipio debe á aquel por gastos carcelarios.

Que la Alcaldía acepte la letra del BOLETÍN OFICIAL, de 25 pesetas de la suscripción del corriente año.

Que cumpliendo lo dispuesto por el señor Gobernador en comunicación de 12 del actual mes no se verifique pago alguno de carácter diferible, mientras no se satisfaga al Médico titular don Angel Ruiz lo que por tal concepto se le adeuda hasta fin del año último, dándose cuenta al interesado de repetida comunicación y al señor Gobernador de haberle efectuado.

Quedó enterada la Corporación de que se habían satisfecho 257 pesetas 30 céntimos por la contribución territorial de este municipio correspondiente al segundo, tercero y cuarto trimestres del año próximo anterior y al primero, segundo y tercero trimestres de la de utilidades del mismo año, con los recargos de primero, segundo y tercero grado.

Día 17

Leída el acta anterior fué aprobada.

Que el Recaudador municipal ingrese en arcas municipales la cantidad que haya cobrado correspondiente al primer trimestre del corriente año por el reparto vecinal de consumos y se pague á la Hacienda el importe del primer trimestre de consumos y atenciones de 1.ª Enseñanza del ejercicio actual, comisionando al Secretario interino del Ayuntamiento que á la vez ingresara en la caja de la Diputación provincial el importe del primer trimestre del arbi-

trio especial sobre el vino del año actual.

Que tan pronto sea posible se satisfaga al Ayuntamiento de Torrelavega la cantidad de 42 pesetas 25 céntimos, importe del primer trimestre del corriente año por gastos carcelarios que reclama dicho Ayuntamiento.

Que se abone al municipio de Molledo lo que se adeuda por socorros a pobres transeuntes.

Día 29

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Clasificación y declaración de soldados de los mozos del actual reemplazo.

◆◆◆◆

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal durante el primer trimestre del año 1910.

12 de enero

Resolver las reclamaciones al reparto vecinal de consumos y sal para el corriente año y aprobar en definitivo dicho reparto, que con su copia se remitirá á la aprobación de la Superioridad.

Día 22

Hacer efectivo el producto del impuesto sobre todas las reses que aprovechen los pastos comunales de este término municipal, que figuren como ingreso en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio, formando un reparto entre todos los vecinos que tengan reses de ganados vacuno, caballar asnal, cabrío y lanar que aprovechen dichos pastos, distribuyendo la cantidad á que asciende entre el número de reses que resulte y nombrar una comisión de tres Vocales de la Junta que verifique el número de dichas reses para en otra reunión formar el reparto y determinar la cuota que corresponda á cada res, según la especie de este.

Día 5

Formación del reparto vecinal sobre la ganadería para cubrir el déficit del presupuesto en el corriente año.

Día 26

Resolver las reclamaciones formuladas al reparto vecinal sobre la ganadería del corriente ejercicio.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 3 del actual mes

y para remitir al señor Gobernador civil, firmo los presentes en Cieza á 4 de abril de 1910.—Visto bueno, *El Alcalde*.

Ayuntamiento de Vega de Pas

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el primer trimestre de 1910.

1.º de marzo

Constitución del nuevo Ayuntamiento y designación cargos.

Se designan los sábados á las diez de la mañana para la celebración de las sesiones ordinarias.

Día 8

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobaron igualmente el extracto de los acuerdos adoptados durante el segundo semestre de 1909, imponer el recargo municipal de 25 por 100 sobre cédulas personales del actual ejercicio; nombrar Alcalde pedáneo por el barrio de Yera, á don Gregorio Perez Barquín y construir un pontón de piedra al sitio Bao-Estallo, barrio de Pandillo, anunciándose la subasta.

Día 15

Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada.

Se dió lectura á la carta que con fecha 13 del corriente, dirigió el señor Gobernador Civil de esta provincia, al señor Alcalde, referente á la visita que promete girar á esta villa en virtud de la memoria que se le dirigió referente al estado y situación económica de este Municipio; Conceder terrenos para sepulturas en el cementerio Municipal y acordar el socorro á pobres de soledad y enfermos, así como el pago de varias cuentas por arreglo de fuentes públicas, caminos y escuelas.

Días 22 y 29 enero y 5 febrero

No habiendo concurrido suficiente número de Concejales para celebrar sesión el señor Alcalde las suspendió.

Día 12

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acordaron conceder á don Manuel Pelayo Pellón, terreno en el cementerio municipal, según tiene solicitado, para una sepultura

obra de previo pago de su importe.

Pagar varias cuentas que se adeudan por socorros domiciliarios á pobres de solemnidad y enfermos.

Solicitar, una vez publicado en la *Gaceta* de Madrid, el arreglo escolar, la supresión de las escuelas mixtas de Pandillo y Gurueba de este término, por cuanto no concurren á ellas alumnos más que durante cuatro ó cinco meses del año en invierno, porque el resto del año están cerradas, debido á la situación topográfica de esta jurisdicción y los padres de familia tienen necesidad imperiosa de dedicar sus hijos á las labores del campo y cuidar de sus ganados.

Acordaron así mismo hacer el pedido de aprovechamientos forestales para el año de 1910 á 1911 para reparación de puentes y estacadas; leñas para los hogares y pastos para los ganados, así como árboles para subastas y allegar recursos para la construcción de un mercado cubierto en la plaza de esta villa.

Días 19 y 26 febrero y 5 marzo

No habiéndose reunido suficiente número de Concejales para celebrar sesión el señor Alcalde las suspendió.

Día 12

Leída el acta anterior fué aprobada.

Acordaron renovar el contrato de la Depositaria municipal nombrando para dicho cargo á don Francisco Revuelta Mantecón, por la cantidad de ciento veinticinco pesetas anuales y aceptar como fiador del mismo á don Tomás Revuelta Revuelta, propietario.

La Corporación procedió, conforme á lo dispuesto por la ley orgánica vigente, al sorteo de los diez individuos asociados que juntamente con el Ayuntamiento han de componer en el presente ejercicio, la Junta municipal: á cuyo efecto se dividieron los contribuyentes en las tres categorías oportunas, habiéndose quedado hecho el nombramiento de los asociados y sus suplentes.

Días 19 y 26 marzo

No habiendo concurrido suficiente número de Concejales para celebrar sesión el señor Alcalde las suspendió.

Y habiendo sido aprobado por la Corporación municipal en sesión de este día, el precedente extracto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

lo firmamos en Vega de Pas á 9 de abril de 1910.—El Alcalde, *Antonio Martínez Conde*.—El Secretario, *Pedro Diego Oria*.

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año 1910.

1.º de enero

Se constituyó el nuevo Ayuntamiento en la forma siguiente:

Alcalde Presidente, don Juan Madrazo García.

Primer teniente, don Manuel Inchauste Santander.

Segundo teniente, don Francisco Gómez Pardo.

Regidor Síndico, don Gabriel Lavín Gómez.

Interventor, don Domingo Fernández Maza.

Regidores, don Miguel Trueba Ruiz, don Pedro Rodríguez Rojo, don Miguel Peral Abascal y don Juan Martínez Gómez.

Día 5

Quedar enterada la Corporación de haberse hecho por la Alcaldía la designación de alcaldes de barrio.

Dividirse la Corporación en tres comisiones permanentes denominadas de Hacienda, de Gobernación y de Fomento y Obras, procediéndose seguidamente á la elección de los individuos que han de formarlas.

Encargar al Secretario de la confección del inventario de todos los bienes, derechos y acciones de este Municipio, ordenado por circular del señor Gobernador civil, de fecha 29 de diciembre último.

Aprobar la cuenta de alumbrado público y material del cuarto trimestre de 1909, que importa 106'35 pesetas.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1909, practicada por el Secretario, ordenando se remita al señor Gobernador civil como está mandado.

Designar varios vigilantes para la custodia de los montes comunales.

Aceptar el dictamen de la Comisión de Fomento y Obras; y, por lo tanto, ceder á don José Arronte Cantolla un terreno sobrante de vía pública en el sitio llamado la Granja, que mide 700

pies cuadrados, por la cantidad de 20 pesetas.

Día 12

Aprobar por unanimidad el Inventario de todos los bienes, derechos y acciones de este Municipio, confeccionado por el Secretario, ordenando se remita copia del mismo al señor Gobernador civil.

Día 19

Quedar enterada la Corporación de la sentencia dictada por el tribunal provincial de lo contencioso-administrativo en el pleito promovido por don Antonino Herrán contra resolución del señor Gobernador que confirmó un acuerdo de este Ayuntamiento en que declaraba vacante la plaza de médico titular de este pueblo.

En dicha resolución se confirma el acuerdo del Ayuntamiento.

Pagar los gastos carcelarios del Partido correspondiente al 4.º trimestre de 1909, que ascienden á 231,19 pesetas.

Abonar, así bien, á don Mateo Gómez Peral la cantidad de 73,30 pesetas, importe del alquiler del local de la escuela de Añón, correspondiente al año de 1909 y 10 meses de 1908.

Item á don Domingo Gabanlé 29,16 pesetas por el alquiler de la casa habitación que le corresponde como maestro de Añón, perteneciente al año de 1909 y dos meses de 1908.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento y Obras una denuncia de don Joaquín Pardo contra Carlos Martínez por cerramiento de un terreno comunal en el sitio de Ciciedo.

Pasar á la misma Comisión otra denuncia de don Carlos Martínez contra María Pardo, por tener corrales y depósitos de roza en sitios de tránsito público y contra Antonio del Peral por haber vaciado el curso de un regat.

Aprobar una cuenta que presenta don Juan Gómez Ruiz de jornales y materiales empleados en reparaciones de la fuente de Rocías, que asciende á 69,75 pesetas acordando su pago.

Día 22

Aprobar extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre de 1909 y los de la Junta Municipal correspondiente á todo el año.

(Se continuará).